

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

Jefe Oficina de Control Interno	Luz Marina González Duran	PERIODO EVALUADO: Julio – Octubre de 2018
		FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de octubre de 2018
		RADICADO: 20182300001663

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de Migración Colombia ha mantenido un desarrollo sostenido, propendiendo por el aseguramiento y mantenimiento de la calidad, siendo una constante la actualización y mejora continua de sus procesos, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para el funcionamiento del Sistema de Gestión establecido en la Entidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, la entidad ha continuado con la implementación del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG, acorde con lo establecido en el Manual Operativo 2, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual está integrado por 7 dimensiones, a saber:

1. Dimensión Talento Humano
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Formación y Comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación
7. Dimensión Control Interno

En Migración Colombia, la metodología del MIPG, fue socializada por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los distintos procesos, mediante mesas de trabajo. Fue así como el modelo se implementó a través de autodiagnósticos para las políticas que integran cada dimensión, los cuales fueron establecidos por el DAFP y levantados en la Entidad por la Oficina Asesora de Planeación, conjuntamente con los procesos de la Entidad.

A continuación, se presenta el avance de los autodiagnósticos del MIPG, con el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIONES	
1. AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	
1.1 Talento humano	89,5%
1.2 Integridad	40,9%
2. AUDIAGNÓSTICO DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
2.1 Direccionamiento y planeación	99,1 %
2.2 Plan anticorrupción	98 %
3. AUTODIAGNOSTICO DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	
3.1 Seguridad digital (Gobierno)	78,8%
2.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100%
3.3 Defensa jurídica	94%.
3.4 Participación ciudadana en la gestión pública	99.5%
3.5 Racionalización de trámites	88,4%
3.6 Rendición de cuentas	97,1%
3.7 Servicio al ciudadano	95,7%

4. AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	96.9%
5. AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
5.1 Política Gestión Documental	93.3%
5.2 Transparencia y acceso a la información	91.6%
6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	
6.1 Planeación	65%
7. AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	
7.1 Política control interno	95.7%
Total	89,96%

En concordancia con lo anterior, el Sistema de Control Interno se integra mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como una de las dimensiones del modelo, el cual se desarrolla mediante los 5 componentes a saber:

- 1.- Ambiente de Control
- 2.- Evaluación de Riesgos
- 3.- Actividades de Control
- 4.- Información y Comunicación
- 5.- Actividades de Monitoreo

Entre los principales avances presentados en el cuatrimestre, se registran:

1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Mediante Resolución 2084 del 9 de agosto de 2018, se adoptó el Código de Integridad, enmarcando en la línea de acción cotidiana de los servidores públicos de Migración Colombia, dentro de los valores de **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia**. Así mismo, durante los días 17 y 30 de octubre de 2018, en el taller “Liderazgo para Servir”, se socializó el código, con la participación de 139 servidores públicos. Igualmente, el Código se encuentra disponible en las páginas web e internet de Migración Colombia
- Con la posesión del nuevo presidente Iván Duque Marquez, el 10 de agosto de 2018, fue ratificado como Director de Migración Colombia, el Doctor Christian Krüger Sarmiento; en ese orden de ideas, se conformó e instaló el nuevo Consejo Directivo, el cual orienta las políticas en materia estructural, administrativa y presupuestal y ejerce supervisión respecto al desarrollo del control interno en la UAEMC conforme se desprende del Artículo 9º del Decreto 4062 de 2011.
- La asignación de los niveles de responsabilidad y autoridad en el desarrollo de la gestión y del talento humano, están establecidos en el Manual de funciones y competencias, así como en los Manuales de procesos, mediante las caracterizaciones y procedimientos dispuestos en la página web e intranet. Durante el periodo, se suscitaron cambios en el nivel directivo, entre ellos: Subdirector de Extranjería, Director Regional Andina, Director Regional Aeropuerto Eldorado, Director Regional Occidente y Director Regional Orinoquia.
- Con el propósito de afianzar la responsabilidad del servidor público, como eje fundamental del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones divulgó correos nacionales los días 13 de julio, 17, 21, 31 de agosto y 11 de septiembre de 2018, invitando a la reflexión y recordando la importancia de la apropiación del control, en el ejercicio de las distintas actividades y funciones, como se muestra a continuación:

13 de julio



17 de agosto



@migracioncol



Migracion Col



migracioncol

www.migracioncolombia.gov.co



21 de agosto



31 de agosto

11 de septiembre



- Se continuó con la campaña “Pilas, YO tengo el control”, cuyo propósito fue afianzar la responsabilidad del servidor público como eje fundamental del sistema de control interno institucional, así como el compromiso de apropiarse del autocontrol; actividades realizadas el 24 de agosto de 2018 en la Regional Andina y el 24 de septiembre en la Regional Caribe.
- Igualmente, en los ejercicios de inducción, liderados por la Subdirección de Talento Humano, relacionada con el sistema de control interno, principios y actual estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se difundió la campaña vigente, “Pilas YO tengo el control”, actividades realizadas el 12 y 26 de julio, 13 y 28 de agosto, el 11 de septiembre y 12 de octubre de 2018.
- Con el fin de dar cumplimiento al derecho preferencial de encargo a que se refiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mediante Circulares 029 del 06 de julio, 030 del 26 de julio, 033 del 13 de septiembre, 034 del 26 de septiembre de 2018, 035 del 25 de septiembre de 2018 y 037 del 19 de octubre, y se definieron los criterios para otorgar encargos al personal de carrera administrativa en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Migración Colombia tiene instituido el Sistema de Gestión, como instrumento para el control y seguimiento y a la gestión administrativa, donde cada proceso cuenta con su respectivo objetivo para el cumplimiento de la misión y visión. Con el fin de identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad tiene implementados los mapas de riesgos por proceso y mapa de riesgos de corrupción.
- En cumplimiento a la segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación efectuó monitoreo de los riesgos de cada proceso, mediante matriz, para el periodo mayo-agosto, la cual incluye la incidencia de los riesgos en el objetivo. De igual modo, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante informe remitido a la Alta Dirección el 8 de octubre, el cual integró incluyó entre otros, la dimensión de control interno, la cual contempla el seguimiento al componente “Gestión de los riesgos institucionales” con avance del 91.7%.
- Por otra parte, la Oficina de Control Interno, realizó informe de evaluación a la metodología y efectividad de los controles, el cual permite hacer recomendaciones frente al monitoreo de los riesgos, para que la metodología actual de riesgos sea ajustada conforme a la Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles versión 4, establecida por el DAFP en el mes de octubre de 2018.



3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el cuatrimestre se documentó la siguiente política de operación:

- Se adopta la Política de Seguridad vial de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante la Resolución 2217 del 22 de agosto de 2018.

Como referentes de la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- ✓ Adopción de la documentación del proceso de Gestión Control Migratorio, entre ellos: Formatos Acta de Exoneración Ciudadanos Ecuatorianos MVF.60 (v1), Acta de verificación Salida del País MVF. 61 (v1), Auto traslado MVF. 62 (v1) y Formato Informe confidencial para carta de naturaleza MFV.32 a versión 4 del Proceso de Gestión Verificación Migratoria, con el fin de dar cumplimiento a los mutuos acuerdos entre Colombia y Ecuador. De igual manera, optimizar el desarrollo del proceso de Gestión Verificación Migratoria y brindar mejores herramientas al desarrollo del proceso administrativo sancionatorio. **(Directiva 21 del 3 de julio de 2018).**
- ✓ En cumplimiento de la Ley 1712 de 2017 y decreto 103 de 2015, se adoptan los instrumentos de Gestión de la información Pública, mediante los formatos “Registro de Activos de Información MEF.25 (v1), Esquema de Publicación de Información MEF.26 (v1), Índice de Información Clasificada y Reservada MEF.27 (v1) y Registro de Publicaciones MEF.28 (v1). **(Directiva 22 del 18 de julio de 2018).**
- ✓ Adopción de los siguientes documentos: Guía para la expedición del balance presupuestal AGFG.07 (v1), Guía para la ejecución de la cadena presupuestal AGFG.01 (v2), Guía para la apertura, constitución, ejecución y legalización de cajas menores AGFG.02 (v2) y Guía para el manejo de la información contable AGFG.03 (v3). **(Directiva 23 del 9 de agosto de 2018).**
- ✓ Adopción y actualización de documentación del Proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionada con la información estadística generada por los diferentes procesos de la entidad, con el fin de obtener una estadística única y confiable para la elaboración de análisis, presentación de insumos y demás actividades relacionadas. **(Directiva 25 del 20 de septiembre de 2018).**
- ✓ Adopción de la Guía para la Generación y Conciliación Estadística De Trámites De Extranjería y otros procedimientos administrativos – OPA. EDG.12 (v1). **(Directiva 26 del 20 de septiembre de 2018).**
- ✓ Adoptar el Diccionario de datos para los trámites de extranjería de Migración Colombia v1. **(Directiva 27 del 20 de septiembre de 2018).**
- ✓ Adopción guía para la generación y conciliación estadística de los registros administrativos de los flujos migratorios EDG.13 v1. **(Directiva 28 del 20 de septiembre de 2018).**
- ✓ Se adoptan los siguientes documentos: Guía de la Historia del Extranjero Única AGDG.01 (v1), Formato Relación de entrega de documentos para Historias de Extranjeros AGDF.01 (v1). **(Directiva 29 del 3 de octubre de 2018).**
- ✓ Se adopta el Manual del Sistema Integrado de Gestión, así como la actualización de la documentación de los procesos Gestión Direccionamiento Estratégico, Gestión Mejora, Gestión documental y directrices para el manejo de la nueva imagen del Gobierno Nacional. **Directiva 30 del 29 de octubre de 2018)**
- ✓ Adopción de la tercera versión del Manual del Proceso de Gestión Tecnológica. **(Resolución 2364 del 31 de agosto de 2018).**

En materia administrativa, se impartieron directrices, tales como:

- Se ordena dar de baja bienes por inservibles o no útiles para la entidad. **(Resolución 1900 del 25 de julio de 2018).**



- Mediante Circular 031 del 16 de agosto de 2018, se emitieron directrices “para acceder al apoyo educativo para educación formal”, correspondiente al segundo semestre de 2018.
- Con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y permitir la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, se estableció el día libre por concepto de cumpleaños, para los funcionarios de Migración Colombia. (**Resolución 2164 del 16 de agosto de 2016**).
- Conceder descanso compensatorio por ejercicio del derecho al voto. (**Circular 032 del 23 de agosto de 2018**).
- Fundamentados en el Artículo 2.2.5.5.51 al decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo primero del decreto 648 de 2017, con el ánimo de facilitar a los Servidores Públicos un mejor disfrute de la temporada navideña en compañía de sus familias; se reglamentaron los turnos de navidad y año nuevo y la manera de compensarlos (**Circular 36 del 11 de octubre de 2018**).
- Se crea el Apoyo para Educación No formal en Idiomas para los hijos de los funcionarios de Migración Colombia. (**Resolución 2199 del 17 de agosto de 2018**).
- Modificación de la resolución 532 del 2018, en cuanto a las funciones del Grupo de Inventarios y Almacén; además, se modifica el artículo 11 de la resolución 1184 de 2012, respecto a las funciones del Grupo Administrativo. (**Resolución 2325 del 30 de agosto de 2018**).
- Se crea el Grupo de Supervisión de Control Migratorio, adscrito a la Regional Antioquia. (**Resolución 24 97 del 20 de septiembre 2018**).

4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- En desarrollo de la visita realizada por el Presidente de la República a Panamá, en la que igualmente estuvo presente el Dr. Christian Kruger, la entidad trató con las autoridades migratorias del referido país, temas misionales y del servicio, comunes a los dos Estados.
- En ejercicio de su labor y en el marco de las funciones, el Director General acompañó al Canciller de la República, en su visita al Departamento de Norte de Santander, para indicarle de primera mano el plan de contingencia implementado por Migración Colombia, para atender a los migrantes venezolanos.
- En el periodo objeto del presente informe, se divulgaron noticias y se publicaron en la web documentos de interés, entre ellos: Colombia & Venezuela, más que 2.200 Kilómetros de Frontera <http://www.migracioncolombia.gov.co/.../8276-colombia-y-venez...>; Diligencia el #FUT (Formato Único de Trámites) desde nuestra página web, antes de realizar cualquier trámite migratorio; Ciudadano venezolano, si se registró en el #RAMV pero no le entregaron formulario, siga estas indicaciones para imprimirlo; #SomosMigración; Migración Colombia espera la entrada y salida de 553 mil viajeros durante esta semana de receso.
- En la Feria de Servicio al Ciudadano, organizada por la Presidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Unidad para las Víctimas, con la participación del Director de Migración Dr. Christian Krüger, y Canciller Carlos Holmes Trujillo al PCM de Rumichaca, se dio a conocer de primera mano el trabajo realizado por Migración Colombia en esta frontera.
- Entre las noticias más destacadas, en la página web, se encuentran: Foro salida de menores de edad del país; Ciudadano venezolano, tenga presente los números de formulario RAMV para tramitar el #PEP; A partir de hoy #SomosMigración; Si usted tiene una sanción en firme con [Migración Colombia](http://www.migracioncolombia.gov.co) y quiere ponerse al día con su obligación, comuníquese con nuestro grupo de cobro coactivo aquí: grupocoactivo@migracioncolombia.gov.co; Estos son los trámites y servicios a los que puede acceder en cualquiera de nuestros #CFSM, encuentre uno cerca de usted, aquí: <http://migracioncolombia.gov.co/.../entidad/quienes.../regionales>; Solicite su Certificado de Movimientos Migratorios, en cinco pasos, desde www.migracioncolombia.gov.co #MejorEnLinea; Recuerde que puede solicitar el duplicado de su Cédula de Extranjería, en línea, desde nuestra página web; Tenga



presente que el FUT es un documento obligatorio para realizar cualquier trámite migratorio, diligéncielo en línea desde nuestra página web; A través de Tableau usted puede consultar las estadísticas migratorias de Migración Colombia; Todo lo que debe saber de Biomig; Recuerde que usted puede solicitar el Certificado de Movimientos Migratorios, sin filas, desde nuestra página web; Con #MigraciónAutomática usted puede entrar y salir del país en menos de 30 segundos; En el día del amor y la amistad, Migración Colombia quiere regalarle su mejor sonrisa, Llévela con usted y compártala con el mundo; Christian Krüger, Director de Migración Colombia, guía la visita del Secretario General de la OEA Luis Almagro y su comitiva... en Tienditas-Norte de Santander; Ya se encuentra en Colombia "Alias Sonia".

Además de lo anterior, durante el periodo julio-octubre, se emitieron comunicados que pueden ser revisados en la página web, tales como: "Migración Colombia, en coordinación con autoridades mexicanas, lograron la detención de alias "Machete", uno de los 5 hombres más buscados en Bogotá"; "Más de 870 venezolanos están radicados en Bogotá"; "El puente Simón Bolívar se ha convertido en el puente de la esperanza para miles de venezolanos" - "Director de Migración Colombia"; "Nuevos controles migratorios en Norte de Santander"; "Migración Colombia y el U.S. Customs and Border Protection, ponen en marcha nuevas herramientas para garantizar la seguridad en la región"; "A partir de hoy, venezolanos portadores del PEP, deberán actualizar sus datos ante Migración Colombia". (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/julio-2018>).

Flexibilización y seguridad, aspectos claves en los que trabajarán las autoridades migratorias de Colombia y Perú"; "Así transcurrió el primer día del encuentro de autoridades migratorias en Bogotá"; "Brasil se suma al encuentro de autoridades migratorias"; "Migración Colombia detiene uno de los 4 hombres más buscados en Bogotá"; "Autoridades migratorias de Colombia, Perú, Brasil y Ecuador, se reunirán en Bogotá la próxima semana"; "Debemos trabajar en una solución conjunta como región, a la crisis migratoria venezolana" - "Director de Migración Colombia"; "4 ciudadanos colombianos expulsados de Chile, fueron detenidos por Migración Colombia"; "Migración Colombia logra recapturar israelí que se dio a la fuga tras ser dejado en detención domiciliaria"; "Migración Colombia implementa sistema de turnos en línea para otorgar PEP a venezolanos registrados en el RAMV". (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/agosto-2018>); "Ya se encuentra en Colombia alias "Sonia"; "Migración Colombia espera la entrada y salida de más de 553 viajeros, durante esta semana de receso". (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/octubre-2018>).

Continúa la labor de mantener informados a todos los servidores de la Entidad, a través de la publicación del Magazín "Migración Al Día", emitiéndose las ediciones 44 a 74, en el cuatrimestre objeto de este informe.

Aprovechando las redes sociales (Facebook, Twiter), así como también la página Web, se dio a conocer al público en general, información relevante y de interés, relacionada con temas propios de la actividad y función de Migración Colombia.

En el comité Directivo del 27 de septiembre de 2018, fueron actualizadas tanto la visión de la entidad, como las partes interesadas, aprobadas mediante Resolución 2813 del 25 de octubre de 2018.

5.- ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Los gerentes de proceso para medir su desempeño y cumplimiento del objetivo de su proceso, han avanzado en el monitoreo de los indicadores de los procesos, los que son reportados a la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con el corte establecido para cada indicador (mensual, bimestral, trimestral o semestral de vigencia 2018, a través del link \\NASMIG\planeacion\Grupo de Desarrollo Organizacional\DESARROLLO ORGANIZACIONAL\SIG\ENLACES, establecido para el efecto, el cual requiere el monitoreo permanente por parte de los procesos.



- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus diferentes roles y competencias, rindió los informes correspondientes, así: Informe Gestión Contractual - SIRECI (Tercer Trimestre 2018); Registro Procesos Judiciales y Acciones de Repetición – eKOGUI; Austeridad en el Gasto; Plan de mejora derivado de las auditorías de gestión; Autoevaluación Proceso de Control Interno y Atención al Ciudadano Sistema de PQRS-D-F.

De igual modo, efectuó el seguimiento con corte 31 de agosto de 2018, al plan anticorrupción y atención al ciudadano, informe que puede ser consultado en la siguiente dirección:

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/control-interno/reportes-de-control-interno/informe-seguimiento-estrategia-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2013>

Efectuó seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con corte a 30 de septiembre de 2018. Igualmente, se presentó informe de seguimiento a los riesgos de los procesos con nivel de severidad medio, el cual plantea algunas recomendaciones como oportunidades de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, realizó evaluación a la Regional Andina, cuyo alcance comprendió los procesos de Gestión de Extranjería y Gestión Verificación Migratoria, así como custodia de bienes donados por el FONSET, entre otros y Auditoría a la base de datos Platinum, con orientación a la Regional Eldorado.

De otra parte, en julio de 2018, culminó con la ejecución del programa anual de auditorías internas de calidad, con el apoyo de los auditores capacitados por el ICONTEC, en la norma ISO 9001: 2015.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con las actualizaciones para la implementación del MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, con avance del 89%.
2. Revisar y actualizar de manera permanente la información publicada en la página web de la entidad por los responsables de proceso, con el fin de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
3. Continuar con el monitoreo y actualización de los mapas de riesgo de los procesos, acorde con lo dispuesto en la Directiva 013 de 2018 y lo estipulado en la Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles versión 4, establecida por la función pública en el mes de octubre de 2018, por cuanto la misma presenta mejoras, así como el ejercicio de socialización de los cambios incorporados por los procesos, para garantizar la operatividad de los controles de responsabilidad de las tres líneas de defensa.
4. Revisar y actualizar en el banco de documentos de la intranet institucional, los actos administrativos de interés general.
5. Fortalecer las actividades relacionadas con el análisis de eficacia y cumplimiento de las acciones de mejora, formuladas en los distintos planes, por los responsables de proceso.
6. Revisar y actualizar el seguimiento y medición de los procesos en el link establecido para tal fin.

(Original firmado)

LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

